ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE INICIO**	**FECHA 31/05/2024**
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 833 DEL 26 DE MARZO DE 2025.

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes abril del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **CESAR AUGUSTO CACERES GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.999.723, quien se desempeña en el cargo de Subdirector Financiero de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisor(a) y **ASP SOLUTIONS S.A.S** identificado con Nit No. 802.018.262-1, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato 833-2025 arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 911 del 27 de marzo de 2025

APROBACIÓN DE GARANTÍA: Póliza No. 1510100037001 emitida por Seguros Comerciales Bolívar S.A y aprobada el 31 de marzo de 2025.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA JSP7-GOBIERNO

VALOR: TRESCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/TCE ($308.734.802) VALOR EXCLUIDO DE IVA

PLAZO: DOCE (12) MESES

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 31 DE MARZO DE 2026

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CESAR AUGUSTO CACERES GONZALEZ
Subdirector Financiero
Supervisor

ERIC CARLOS HAAG LEDERER
C.C. No. 7.468.916 de Barranquilla Atlántico
Contratista